



ASOCIACION DE DOCENTES PENSIONISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASDOPEN INFORMA

Año II

Lima, junio 2011

Número 5

Boletín Extraordinario

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO 2009-2011
Marzo – Mayo 2011

Lima, 16 de junio del 2011

A los Señores Asociados:

Por encargo del Consejo Directivo, hago llegar a ustedes el informe trimestral de la gestión que venimos desarrollando durante el presente año al frente de ASDOPEN.

Gestión del Consejo Directivo: Trimestre Marzo-Mayo 2011

• **Propiedad del Local de ASDOPEN**

Con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que preside el Dr. Juan Manuel Cisneros Navarrete, y, del Dr. Antonio Cornejo Monzón, Asesor Legal de la institución, venimos desde enero del 2010, trabajando, primero con los estudios previos de factibilidad y costos. Luego con la decisión de optar por la vía judicial o notarial, siempre pensando en función de tiempo e inversión, preservando los fondos de la asociación en este asunto.

En Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del 01 de Setiembre 2010, se aprobó realizar el trámite con la Notaria Arias Schreiber, para que se encargue de realizar las gestiones legales del trámite de **Prescripción Adquisitiva de Dominio** de nuestro local y su posterior registro en la SUNARP.

Iniciándose las gestiones ante la Municipalidad de Lince para que se visen los planos del local de ASDOPEN, requisito indispensable para el trámite de la Prescripción Adquisitiva de Dominio. Para lo cual se contrató al arquitecto Guillermo Urmeneta,

para que se encargue del trámite de visación de los planos del local de ASDOPEN, solicitados por la Municipalidad de Lince. Cumpliéndose con presentar el expediente de planos para la Memoria Descriptiva del local.

Mediante la Notificación N° 4084-2010 de la Municipalidad de Lince, señala que la Memoria Descriptiva de ASDOPEN debe adecuarse a las normas técnicas y solicita la elaboración de nuevos planos, con las modificaciones hechas en nuestro local. Cumpliéndose con atender las nuevas observaciones, presentamos los nuevos planos requeridos, así como, una nueva memoria descriptiva del predio, por cuanto estaba como la de una casa habitación.

El 24 de febrero del 2011 presentamos el Informe Final, consiguiendo que sea visada por la Oficina de Catastro y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lince, cumpliendo con lo requerido por la SUNARP. Habiéndose iniciado a través de la asesoría legal en la Notaria Arias Shereiber, la acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio que ocupa la asociación.

En el mes de febrero iniciamos vía notarial la inscripción del local institucional en los Registros Públicos, cumpliendo así con dejar saneada la propiedad de nuestro local institucional.

Actualmente, la acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio que ocupa ASDOPEN está en la recta final, el último 17 de mayo se procedió a la inspección del local por el señor Notario Arias Shereiber, con la participación del Presidente y el Asesor Legal de ASDOPEN; así como de los testigos, vecinos nuestros, que rindieron sus testimonios, y firmaron el acta correspondiente, dando fe del tiempo que venimos ocupando el local. Por otro lado, también se han hecho las publicaciones correspondientes en el diario El Peruano, y en un diario de circulación nacional por tres días, entre el 20 de mayo y el 1 de junio. Luego de 15 días de las últimas publicaciones el señor notario procedió a iniciar los trámites legales, ante SUNARP, para inscribir la propiedad del local en los Registros Públicos, que debe ser antes de finalizar julio.

• **Homologación**

El largo camino de la homologación al que nos condujo la burocracia de la universidad, poniendo obstáculos y piedras en el camino para que no logremos el reconocimiento de este derecho, que por la Ley Universitaria y la Constitución nos corresponde; finalmente hemos logrado, que sea admitido por gestiones del ex rector doctor Luis Izquierdo Vásquez, el apoyo de la doctora Doris Villavicencio y de los doctores Carlos Flores Sáenz y Jorge Torrejón Reátegui, así como, de los integrantes del actual Consejo Directivo.

El 09 de mayo, la asistencia del señor Rector a la ceremonia en que rendimos homenaje al 460° Aniversario de San Marcos, fue de gran beneficio para la

Asociación, por cuanto pudimos dialogar, comprometiéndose a viabilizar el caso de la homologación de los docentes pensionistas.

En cumplimiento a lo cual el Presidente, en nombre del Consejo Directivo, hizo llegar el 10 de mayo al señor rector, la documentación necesaria y los sustentos legales, para que autorice la emisión de la correspondiente Resolución Rectoral que en su primer artículo dice: **“Disponer la homologación de los docentes cesantes y jubilados de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ASDOPEN-UNMSM, en cumplimiento del artículo 53° de la Ley Universitaria y de conformidad a los artículos 1° y 2° incisos 1) y 2) de la Constitución Política del Perú de 1993”**.

Este es el mismo proyecto de Resolución Rectoral propuesta por ASDOPEN, en noviembre del 2009, para la Homologación de los docentes pensionistas, y, que fuera archivado por el Consejo Universitario. Hoy es un expediente en trámite que cuenta con los informes de las Oficinas de Recursos Humanos, Planificación y de Asesoría Legal. Este paso es trascendental, y ya hemos empezado a trabajar con el actual rector, doctor Pedro Cotillo Zegarra, de quien tengo la seguridad que nos apoyará. Por lo que hemos iniciado el diálogo con las nuevas autoridades para que mediante el trato directo conseguir la emisión de dicha resolución rectoral.

En tanto la demanda en lo Contencioso Administrativo, en la vía previsional, contra la Universidad, sobre el justo reclamo de la homologación de los docentes pensionistas asociados a ASDOPEN, sigue su curso, debido a que fue admitida por el Juez que ve la causa.

- **Estatuto y Reglamento**

La revisión y estudio del Estatuto y del Reglamento fue un trabajo intenso, primero a nivel de la Comisión de Asuntos Jurídicos desde octubre del 2010, luego de 10 meses de arduo trabajo, presentó los proyectos de las modificaciones que deberían hacerse en ambas normas. Sugiriendo en su informe, añadidos, supresiones e incorporaciones de diferentes artículos, 10 para el estatuto y 18 para el reglamento.

El Consejo Directivo designó entre sus miembros una Comisión Ad-hoc de cuatro miembros presidida por el Presidente. Encargándosele a la citada comisión a consensuar los alcances hechos por los señores consejeros, el asesor legal, y asociados, en base el proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

En diciembre, esta comisión terminó el proyecto de modificación del Estatuto y Reglamento, los que fueron elevados al Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 7 de enero del 2011, que acordó verlo en sesión extraordinaria del 19 de enero, fecha de aprobación de las modificaciones del Reglamento. Quedando pendiente de aprobación las modificaciones estatutarias para el mes de febrero del presente año.

Como se puede apreciar este fue un trabajo de año y medio, que nos llevó a tener un Reglamento modificado, y la esperanza que posteriormente lo sea el Estatuto, para que se adecúe a los tiempos modernos, dándole una mejor dinámica al manejo administrativo, compatibilizándolos con las normas de la SUNARP.

No ha habido y no habrá en nuestra gestión nada improvisado. Es lógico que los cambios no sean siempre bien recibidos, pero nuestro trabajo no es para hoy, es para el futuro, para una gestión con solidez en la asociación.

El proyecto final de las modificaciones al Estatuto fue elevado al Consejo Directivo, en el que fue debatido y analizado artículo por artículo, aprobándose el mismo por unanimidad.

La Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de abril 2011 no se llevó a cabo debido a que se requería la presencia de 117 asociados de acuerdo al estatuto y el código civil. Asistieron 45 asociados, contando con 26 cartas firmadas por los asociados que por diferentes motivos no podían asistir a la asamblea, que dio un total de solo 71 asociados, que no alcanzaba al quórum legal. Por lo que se planteó a los asistentes que el Consejo Directivo designaría una Comisión Ad hoc que se encargará de la revisión y recomendaciones, que artículos del estatuto debería modificarse, en base al proyecto presentado por el Consejo Directivo. Como la Asamblea General no se instaló por falta de quórum este ofrecimiento no podría viabilizarse; por lo que, el Consejo Directivo en sesión del mes de mayo acordó postergar la discusión de la modificación del estatuto para que sea visto por el próximo Consejo Directivo, ya que se estaba entrando a un proceso electoral.

- **Normatividad Interna**

Reglamento

De conformidad con el Inc. b) del Art. 8° del Estatuto y del Art. 74° del Reglamento el Consejo Directivo tiene la potestad de hacer cambios en el reglamento, con cargo a dar cuenta a la Asamblea General. Por lo que el reglamento modificado ha sido puesto en vigencia a partir de su ratificación por el Consejo Directivo, el 24 de mayo 2011.

Reglamento de Comisiones

Este reglamento tenía una diversidad de normas por las que se guiaban, estas tenían vigencia indiscriminada y simultánea, que generaba confusiones y hasta a veces mala aplicación de las mismas.

Por eso que en base al último Reglamento de Comisiones vigente se propuso hacer un único reglamento, que condensa toda la normatividad de las diferentes comisiones.

Código de Ética

Siendo la Comisión de Ética de vital importancia en nuestro ordenamiento interno, esta debía contar con un Código que normen sus actividades y haga cumplir a los asociados sus obligaciones estatutarias, para lo cual la Comisión de Ética presentó su proyecto de Código, el que fue aprobado por el Consejo Directivo el 19 de enero pasado.

- **Fondo de Ayuda Económica Retornable (FAER-ASDOPEN)**

En cumplimiento del Art. 4° del Reglamento del FAER-ASDOPEN presentamos al Consejo Directivo, el Informe Mensual. Dejando claro que la participación del Presidente y del Tesorero del Consejo Directivo se hace en estricto cumplimiento del Art. 12° Inc. e) del Estatuto.

FAER-ASDOPEN
Informe mensual *
Marzo 2011

PRÉSTAMO				RECAUDADO
Mes	Capital	Interés 1%	N° de Beneficiarios	Marzo
Febrero	1000	110	10	1100
	700	77	1	77
Totales			11	1177

* En cumplimiento del Estatuto Art. 12° Inc. e). y del Art. 4° del Reglamento del Fondo de Ayuda Económica Retornable (FAER-ASDOPEN).

EJECUCION PRESUPUESTAL - MAYO 2011

I. INGRESOS	Presup. 2011	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
I.1 INGRESOS OPERATIVOS								
1 Cuotas Asociados	276,000.00	23,100.00	23,060.00	23,210.00	23,020.00	22,930.00	115,320.00	
I.2 INGRESOS PROPIOS								
2 Talleres Educativos	3,180.00		759.00	1,030.00		586.00	2,375.00	
3 Campañas de Salud	2,000.00						-	
4 Actividades Sociales	2,500.00						-	
5 Paseos y Recreación	6,447.00	2,725.00			3,018.12		5,743.12	
I.3 OTROS INGRESOS								
6 Donaciones: FFIP y Otros	2,150.00					400.00	400.00	
7 Ingresos Financieros	9,450.00	794.01	723.69	809.68	794.04	828.78	3,950.20	
8 Otras Donaciones	2,364.00		162.40	115.00	110.00	110.14	497.54	
Saldo Anterior								
TOTAL INGRESOS	304,091.00	26,619.01	24,705.09	25,164.68	26,942.16	24,854.92	128,285.86	42.19

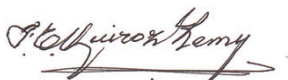
II. EGRESOS	Presup. 2010	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
II.1 GASTOS FIJOS								
10 Remuneraciones del Personal (4)	42,420.00	3,030.00	3,030.00	3,030.00	3,030.00	3,030.00	15,150.00	
11 Honorarios Profesionales (2)	14,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	6,000.00	
11a Honorarios Auditores	2,000.00	-	-	-	-	-	-	
12 Essalud	3,818.00	273.00	273.00	273.00	273.00	273.00	1,365.00	
13 AFP / SNP		(104.00)	(394.79)	(614.79)	(614.79)	(614.79)	(2,343.16)	
14 Comp. Tiempo Servicios - CTS	3,535.00	-	-	-	-	1,767.51	1,767.51	
15 Telefonía Fija e Internet	3,600.00	233.41	308.95	240.77	251.50	192.14	1,226.77	
16 Electricidad	2,160.00	193.40	190.70	194.10	226.60	195.30	1,000.10	
17 Agua	960.00	90.00	90.00	186.00	91.50	92.00	549.50	
18 Arbitrios e Impuesto Predial	1,600.00	-	1,518.27	-	-	-	1,518.27	
19 Útiles de Oficina	1,200.00	-	908.90	-	33.00	14.50	956.40	
20 Suministros de Cómputo	1,000.00	-	-	48.00	-	-	48.00	
21 Fotocopias	1,000.00	115.50	106.60	59.70	79.50	133.30	494.60	
22 Útiles de Limpieza	800.00	83.70	32.30	33.50	-	18.65	168.15	
23 Movilidad	1,898.00	95.00	107.00	98.00	34.00	152.80	486.80	
24 Refrigerio Pagador	420.00	47.50	57.62	41.50	35.00	35.00	216.62	
25 Gastos Atención Sesiones	600.00	7.20	57.20	58.18	2.50	38.25	163.33	
26 Gastos Notariales y Registrales	1,200.00	102.00	66.00	240.00	136.00	2,057.05	2,601.05	
27 Aportes ANDUPE	1,080.00	720.00	-	-	300.00	-	1,020.00	
28 Memoria - Boletín Mensual	6,000.00	-	-	95.00	280.00	-	375.00	
29. Gastos Bancarios y Financ.	2,000.00	191.70	115.74	129.75	81.95	85.30	604.44	
29 Otros Gastos Fijos	9,400.00	1,000.00	605.00	3,180.70	98.40	-	4,884.10	
TOTAL GASTOS FIJOS	101,091.00	7,382.41	8,667.28	9,108.20	6,152.95	9,284.80	40,595.64	40.16

II.2 INVERSIONES Y MEJORAS								
40 Adquisicion de Activos Fijos	3,000.00						-	
41 Reparacion y Mantenimiento Local	5,000.00		1,000.00	4,000.00		120.00	5,120.00	
42 Mantenimiento Computadoras y Acces.	1,000.00						-	
42 Mantenimiento Muebles y Enseres	1,000.00	75.70					75.70	
TOTAL INVERSIONES Y MEJORAS	10,000.00	75.70	1,000.00	4,000.00	-	120.00	5,195.70	51.96

II.4 ASIGNACIONES ESTATUTARIAS:								
60 Fondo Ayuda Económica Fallecimiento	96,000.00	6,000.00	8,000.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	30,000.00	
61 Fondo de Solidaridad								
61A Atención Deudos	12,000.00	725.26	-	606.93		541.93	1,874.12	
61B Atención Asociados	12,000.00	480.00	622.60	486.60	408.50	380.00	2,377.70	
61C Actividades Sociales	24,000.00	-	-	-	3,050.00		3,050.00	
62 Fondo de Bienestar y Recreación								
62A Subvención Cursos y Talleres	14,400.00	-	260.00	-	220.00	140.00	620.00	
62B Subvención Paseos + Costo	18,000.00	4,050.00	-	-	4,200.00		8,250.00	
62C Campañas de Salud	3,600.00	-	-	-			-	
Total Asignaciones Estatutarias	180,000.00	11,255.26	8,882.60	9,093.53	11,878.50	5,061.93	46,171.82	25.65

II.5 CELEBRACIONES Y OTROS								
70 Aniversario San Marcos	1,000.00				1,000.00		1,000.00	
71 Día de la Madre	1,000.00				1,000.00		1,000.00	
72 Día del Padre y Maestro SM	1,000.00							
73 Fiestas Patrias	1,000.00							
74 Navidad	3,000.00							
75 Aniversario ASDOPEN	3,000.00							
76 Culturales - Conferencias	2,000.00							
77 Imprevistos	1,000.00			225.00	310.20		535.20	
TOTAL CELEBRACIONES Y OTROS	13,000.00			225.00	2,310.20	-	2,535.20	19.50

TOTAL EGRESOS	304,091.00	18,713.37	18,549.88	22,426.73	20,341.65	14,466.73	94,498.36	31.08
----------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--------------


CPC FELIPE QUIROZ REMY
 Contador ASDOPEN


M.S. DANIEL ZAVALETA ROGRIGUEZ
 Tesorero ASDOPEN

FAER-ASDOPEN
Informe Mensual *
Abril 2011

PRÉSTAMO				RECAUDADO	
Mes	Capital	Interés 1%	N° de Beneficiarios	Marzo	Abril
Feb.	1000	110	10	1100	1100
	700	77	1	77	77
Abril	2000	220	1		
	1000	110	2		
	500	55	2		
Mayo	1000	110	4		
	2000	220	1		
Sub-Totales			21	1177	1177
Total				2354	

* En cumplimiento del Estatuto Art. 12° Inc. e). y del Art. 4° del Reglamento del Fondo de Ayuda Económica Retornable (FAER-ASDOPEN).

FAER-ASDOPEN
Informe Mensual *
Mayo 2011

PRÉSTAMO				RECAUDADO		
Mes	Capital	Interés 1%	N° de Beneficiarios	Marzo	Abril	Mayo
Feb.	1000	110	10	1100	1100	1100
	700	77	1	77	77	77
Abril	2000	220	1			220
	1000	110	2			220
	500	55	2			110
Mayo	1000	110	4			440
	2000	220	1			
Sub-Totales			21	1177	1177	2167
Total				4521		

* En cumplimiento del Estatuto Art. 12° Inc. e). y del Art. 4° del Reglamento del Fondo de Ayuda Económica Retornable (FAER-ASDOPEN).

- **Gestión Económica Financiera**

La modernidad base de todo manejo económico eficiente, tiene como base un trabajo con un ordenamiento cuidadoso de toda la documentación de ingresos y gastos, debiéndose incorporar los documentos de control requeridos para el registro oportuno de los indicados rubros (comprobantes de ingresos y gastos).

Se viene trabajando con la emisión de los reportes mensuales de gestión, incorporándose un anexo de “Comentarios y Recomendaciones” a efecto de mantener un seguimiento permanente de los asuntos más importantes y prioritarios.

Se viene aplicando el Presupuesto 2011 de ASDOPEN, incorporando una clasificación más funcional a las partidas presupuestales, compatible con nuestro Estatuto y Reglamento.

En la actualidad estamos cumpliendo escrupulosamente con todos los registros contables de ASDOPEN, lo que nos permitió la presentación de las Declaraciones Juradas al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre 2010 ante la SUNAT dentro de los plazos previstos por este organismo.

Se han establecido directivas puntuales para garantizar una acción permanente de control interno sobre actividades importantes tales como giro de cheques, operatividad de la caja chica, administración de personal y otras requeridas por ASDOPEN.

Se viene cumpliendo con abonar con estricta puntualidad todos los beneficios que contempla la Ley a favor de los trabajadores donde destacan las Gratificaciones y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

Se procedió a una reprogramación presupuestal de egresos tomando en cuenta las partidas que no registran movimiento para redistribuirlas en aquellas de mayor prioridad, donde la Ayuda Económica por Fallecimiento reviste una especial atención.

Se ha presentado los estados Financieros (Balance) correspondiente al año 2010 el cual está para su revisión por la Junta Revisora de Cuentas.

Publicamos en la página central del presente documento la Ejecución Presupuestal a Mayo 2011, para vuestro conocimiento.

- **Actividades**

La Comisión de Asuntos Sociales, de Solidaridad y de Salud en coordinación con la Comisión de Bienestar, Recreación y de Local, organizaron el 7 de mayo la ceremonia en Homenaje al Día de la Madre, que fue innovado este año con el homenaje a la Madre del Año, habiendo recaído está en la persona de la doctora Violeta Tapia Mendieta Vda. de Castañeda. Hacemos llegar nuestra felicitación a los miembros de las citadas comisiones y en especial de sus Presidentas, como a la Trabajadora Social por su eficiente colaboración.

El día lunes 9 de mayo la Comisión de Asuntos Científico Culturales, organizó la ceremonia conmemorando el 460° Aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que fue incluida, por primera vez en el Programa Oficial de Aniversario de la Universidad.

Así mismo, se programó como parte del 460° aniversario de nuestra Alma Mater la II Exposición de Pintura, con cuadros pintados por los alumnos del Taller de Dibujo y Pintura a cargo de la pintora Marissa Jurado de los Reyes; exposición que tuvo grandes elogios por la belleza de las pinturas exhibidas. Hacemos propicia la ocasión para invitar a nuestros asociados a inscribirse en este Taller. Nuestro agradecimiento y felicitaciones a los miembros de la Comisión de Asuntos Científico-Culturales por la impecable organización de la ceremonia en homenaje a San Marcos.

- **Mejoramiento del Local**

En el primer año de nuestra gestión se procedió a la remodelación y ambientación del área administrativa, de la sala de firma de planillas del primer piso, del despacho de la Presidencia y Vicepresidencia, la ambientación de los despachos de la Secretaría General y Tesorería, gracias a las donaciones conseguidas a través del asociado doctor Alejandro M. Robles Ventosilla ante la Iglesia de los Últimos Santos.

En este segundo año, ante el clamor de nuestros asociados de la necesidad de remodelar el baño de varones del primer piso; la Secretaria General y Presidenta de la Comisión de Bienestar, Recreación y del Local, presentó el proyecto para la remodelación del mismo, obra necesaria, por ser un ambiente muy usado y que ocasionaba inconvenientes en el uso por los colegas debido a su malas instalaciones; así como, también era necesario ampliar las áreas de servicios del baño de damas del segundo piso. Por otro lado, también era imprescindible la remodelación de la escalera principal, por el peligro que significaba para los colegas su uso.

Se ha implementado el área de atención profesional de Trabajo Social, dotándola de un equipo de computo Pentium IV, donado por el Presidente de ASDOPEN, así como, de la Asesoría Legal y Contabilidad, en el ambiente de la ex sala de

comisiones, para brindar una atención personalizada a nuestros asociados que recurren a hacer sus trámites en el área de trabajo social o de asesoría jurídica.

• **Comunicación con los Asociados**

Contamos con dos informativos **ASDOPEN Informa**, órgano oficial de la asociación, y, **El Consejo Directivo Informa**, vocero de nuestro órgano de gobierno, como una manera de mantener estrecha la comunicación con los asociados, mediante el cual se hace del conocimiento de ustedes los actos de gestión institucional.

A partir del mes de enero 2010 se ha puesto a circulación Vía Internet el Boletín Informativo Mensual **ASDOPEN INFORMA**, a cargo de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones. Y desde el presente año también se ha puesto en circulación **EL CONSEJO DIRECTIVO INFORMA**.

Es importante agradecer al doctor Oscar Venero Matto, presidente de la citada comisión, por su importante colaboración de donarnos 250 ejemplares mensuales del Boletín impreso de ASDOPEN Informa para ser distribuidos a los asociados los días de la firma de planillas.

• **Proceso Electoral 2011-2013**

El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 24 de mayo acordó aprobar el Cronograma de Actividades del Consejo Directivo, para el **Proceso Electoral del nuevo Consejo Directivo 2011-2013**:

➤ Elección del Comité Electoral	15 de Julio
➤ Convocatoria a Elecciones	15 de Agosto
➤ Elecciones	16 de Setiembre
➤ Juramentación e Instalación del nuevo Consejo Directivo	23 de Setiembre

Hacemos votos para que quienes participen en estos comicios sean asociados comprometidos por el engrandecimiento de la institución, con entrega y dedicación a la gran causa de la homologación. Entrar al Consejo Directivo no es sólo administrar, los aportes, únicos ingresos; sino, es generar recursos; es vivir para servir, dando calidad de vida y atención personalizada a todos los asociados, con una administración inclusiva de todos los asociados sin ninguna discriminación.

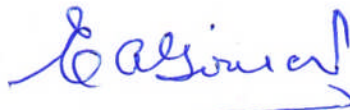
Hoy, a 21 meses de gestión presentamos a ustedes una asociación sólida, solidaria y fraterna, hemos actuado con tolerancia frente a los embates naturales que se presentan en todo grupo humano, abocándonos a trabajar por todos los derechos que les asisten a nuestros asociados.

Hemos logrado amalgamar un equipo de trabajo institucional, que vienen trabajando en esta gran cruzada: gracias a los doctores José Tamayo Calderón, Vicepresidente; Daniel Zavaleta Rodríguez, Tesorero; Dora Barreto Herrera, Secretaria General, Nelly Veliz Lizárraga de González, Secretaria de Actas; Alberto Mendoza García, Dina Alcántara López y Luis Cánepa Purizaga como Vocales; la señora Débora Trigoso Vda. de Chávez, representante de los Sobrevivientes de Docentes Pensionistas, a todos ellos mi reconocimiento.

Así como, al doctor Raúl García Jara Presidente de la Junta Revisora de Cuentas, quien tiene junto al Ing. Jesús E. Solano Cuyubamba y a la doctora Angélica Aranguren Paz, la responsabilidad de supervisar nuestra gestión; y la de emitir su informe final sobre las observaciones encontradas en la auditoría que se realizara a la gestión 2007-2009.

Este es el trabajo, de un equipo de asociados identificados con nuestra universidad y comprometidos con ustedes y ASDOPEN, que seguirá trabajando en equipo como hasta ahora, sin tregua ni descanso hasta el último día de nuestra gestión.

Atentamente,



Enrique A. Gómez Peralta
Presidente